GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00257/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **CJSL/DGJEL/DELTI/SPELP/682/2019** de fecha 26 de abril de 2019, signado por la Mtra. Ireri Villamar Nava, Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2181/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

6 MAY 2019
00004610
14:30 hrs

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 3654/2870
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa. - Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. - En atención al folio: DGRDC-022387-19
Mtra. Ireri Villamar Nava. - Directora de Estudios Legislativos en la CEJURCDMX.

LPM/

257

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
Dirección de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios

CJSL/DGJEL/DELTI/SPELP/682/2019

Ciudad de México a, 26 de abril de 2019.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
29 ABR. 2019

LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, esquina Av. San Antonio Abad, 3er piso,
colonia Tránsito, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/189.2/2019, de fecha 5 de abril de 20191, dirigido al Dr. Héctor Villegas Sandoval, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, a través del cual, adjunta copia simple del oficio MDSPOPA/CSP/2181/2018, del 19 de marzo del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo que fue aprobado por el referido órgano legislativo, solicitando se giren instrucciones a quien corresponda a efecto de que se hagan llegar a la Secretaría de Gobierno la información que se considere necesaria para atender dicho planteamiento, en los términos que a continuación se establecen:

Punto de Acuerdo

"...Segundo.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México Claudia Sheinbaum Pardo y a las y los integrantes del Poder Legislativo de esta ciudad a alentar y favorecer los procesos de armonización de la normatividad estatal vigente con los estándares constitucionales y convencionales en matera de personas mayores..."

Hago de su conocimiento que en ejercicio de las atribuciones que confiere a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales el artículo 43 fracciones III, IV, V y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y las fracciones I, II y III del artículo 229 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la formulación y revisión de proyectos de iniciativas de leyes y decretos que la persona titular de la Jefatura de Gobierno presente al Congreso, o en la formación y revisión de los proyectos de reglamentos sobre leyes expedidas por el Congreso de la Unión, relativas a la Ciudad de México, para someterlos a la consideración de la persona Titular de la Jefatura de Gobierno, en la elaboración y revisión de los proyectos de Reglamentos, Decretos, Acuerdos y demás instrumentos jurídicos de naturaleza similar, con la finalidad de someterlos a la consideración y firma de la misma así como en la definición de los criterios para la interpretación de las disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la Administración Pública de la Ciudad, y la unificación de los criterios que deben seguir las Dependencias, Órganos Desconcentrados; Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad, dentro del marco constitucional tanto federal como local bajo la directriz del principio de convencionalidad y se observa un estricto cumplimiento a los principios de interpretación conforme y convencionalidad, además de protección, respeto, fomento y garantía de los derechos humanos de las habitantes de la Ciudad de México, con especial énfasis en las personas pertenecientes a grupos vulnerables entre los que se encuentran personas mayores.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. IRERI VILLAMAR NAVA
DIRECTORA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y
TRÁMITES INMOBILIARIOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
30 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 11:30

C.c.c.e.p.- **Dr. Héctor Villegas Sandoval.**- Consejero Jurídico y de Servicios Legales.- Para su conocimiento.
Lic. Juan Romero Tenorio.- Director General Jurídico y de Estudios Legislativos.- Mismo fin.

RGM
Folios 19-002275 C.J.S.L.
003928 D.G.J.E.L.